



Importancia del seguro





Publicación de distribución gratuita y con fines informativos. La Superintendencia de Bancos no se hace responsable por los usos que se le dé o las decisiones que se tomen, basadas en la información publicada. Se autoriza la reproducción del texto siempre y cuando no sea para fines comerciales o lucrativos y citando la fuente.

Introducción

La Superintendencia de Bancos

pone en sus manos este fascículo sobre la importancia del seguro.

La intención es darle una herramienta de apoyo para el manejo adecuado de sus finanzas personales.

En un mundo tan complejo y globalizado como el que vivimos, se hace necesario investigar cómo funciona el sistema financiero, los productos y servicios que este ofrece. El efecto será un buen manejo de las finanzas personales basado en la adecuada planificación. En ese sentido, la **Superintendencia de Bancos** ha impulsado el Programa de Educación Financiera para coadyuvar a que los usuarios tomen decisiones con base en una mejor información.

Es importante aclarar que la expresión finanzas personales se refiere a:

- El conjunto de recursos, bienes o dinero que tiene una persona para realizar una serie de actividades en su vida diaria.
- La forma de manejar y distribuir recursos, bienes o dinero.
- La manera como ese manejo o distribución del dinero repercute en el bienestar de la persona.

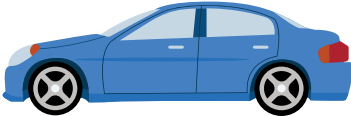
En el tratamiento y aplicación de temas financieros es importante considerar los valores necesarios para tomar decisiones. Los valores son cualidades inherentes a la persona y se manifiestan en la forma de actuar en cualquier campo de acción; en tal sentido, el ámbito financiero no es la excepción. Al respecto, se presentan los siguientes valores como ejes transversales del manejo financiero.

- **Responsabilidad:** consiste en asumir las consecuencias del acto intencionado, resultado de las decisiones que se toman y aceptan; es obrar de manera consistente a las ideas propuestas.
- **Respeto:** es la consideración que se debe hacia sí mismo y hacia las demás personas; es un valor que nos lleva a honrar la dignidad de los demás y atender sus derechos.
- **Confianza:** proviene de la conjunción de las palabras “con fe”. Implica fe en que alguien cumplirá lo convenido. La confianza es la base de las buenas relaciones interpersonales e institucionales. Se basa en el respeto mutuo y la responsabilidad ante los compromisos con los demás.
- **Honestidad:** implica, entre otras actitudes, administrar adecuadamente lo que se tiene a cargo; ser honestos consigo mismo y los demás respecto a los compromisos que se asumen.
- **Orden:** es organizar tanto el tiempo como el espacio y los recursos.

“Lo que depara la providencia”.

Llamamos riesgo a la probabilidad de que ocurra un evento que produzca una pérdida o daño.

Por ejemplo:

Si usted tiene...	Corre el riesgo de...	Protéjase
un auto 	sufrir o provocar un accidente.	Sea precavido al conducir. Contrate un seguro para cubrir los daños.
un bien inmueble 	tener pérdidas por robos, incendios, o desastres naturales.	Asegure su vivienda.
hijos o personas que dependan económicamente de usted 	que sufran accidentes, enfermedades o podría dejarlos desprotegidos al momento de fallecer.	Contrate un seguro y ahorre.



Evalúe los riesgos a los que está expuesto usted, su familia y sus bienes, para priorizar la contratación del seguro que más le convenga.

¿Qué es un seguro?

Una forma de prevenir
y evitar hacer un
desembolso mayor, ante
un siniestro o catástrofe.



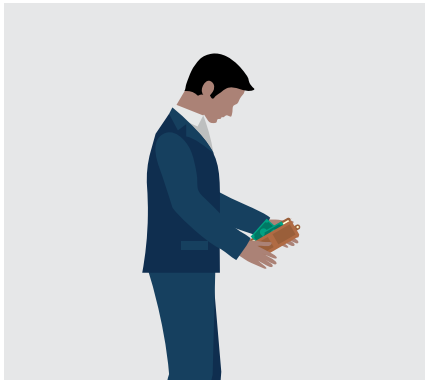
Es una opción
para proteger sus
bienes.



Es una forma de
protegerse y proteger
a su familia ante
eventos que pueden
causar daño.



¿Cómo funciona un seguro?



1. El contratante (persona que contrata el seguro) realiza el pago de la prima o las cuotas acordadas a la compañía que le brinda el seguro (aseguradora).

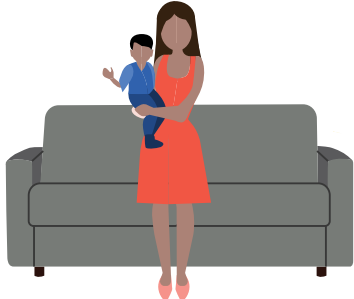


2. Cuando ocurre un siniestro y, se ocasiona un daño a la persona o bien asegurado, se presenta el reclamo ante la compañía de seguros.



3. La compañía de seguros realiza la valoración del daño (ajuste) y lo compensa con el pago de la indemnización a la persona que contrató el seguro o al beneficiario que designó el asegurado.

¿Quiénes intervienen al adquirir seguro?

Contratante	Asegurado	Beneficiario
 Quien contrata el seguro.	 Persona o bien cuyos daños se cubren por medio de la póliza de seguro.	 Familiar o persona designada para recibir la indemnización en caso ocurra el siniestro o daño asegurado.

*A mí no me
pasa nada*

Tome en cuenta que todos los días estamos expuestos a riesgos. Los eventos inesperados tienen esa característica que no se esperan y la persona puede no estar preparada para cuando ocurran.

No lo necesito

Más vale tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo.

Es muy caro

Resulta más costoso tener que cubrir una emergencia con bienes o un préstamo.

Un seguro puede darle:

Respaldo - Tranquilidad - Economía

1.

Los accidentes y catástrofes, además de las consecuencias personales implican pérdidas económicas.

2.

Un seguro puede ayudarle para que, cuando ocurran, tenga un respaldo y reduzca el impacto y le brinde tranquilidad a usted y a su familia.



Al considerar contratar un seguro, identifique los riesgos a los que está expuesto usted, su familia o sus bienes, antes de adquirir el tipo de seguro que se adapte a sus necesidades.

Principales tipos de seguro

Seguros de personas:

ampan los riesgos que pueden afectar a una persona o grupo de personas (asegurados)

Seguro de vida



Seguro de gastos médicos (salud)



Seguro de accidentes (integridad personal)



Seguros de daños:

protegen los bienes materiales (bienes asegurados) de las personas

Seguro de vehículo



Incendio y líneas



Robo o hurto

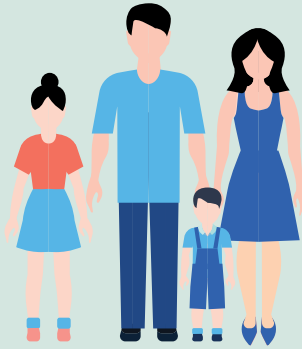


Responsabilidad civil



Ejemplos de lo que puede asegurar

Familia



Casa



Salud



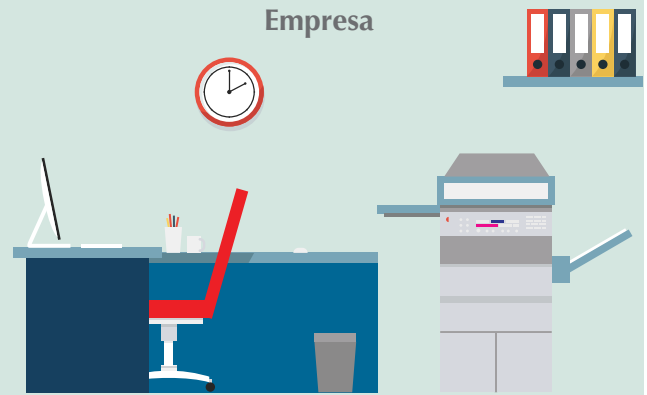
Vida



Vehículo u otros bienes



Empresa



¿Qué son los seguros de caución?

Se refiere a las fianzas mercantiles reguladas en el Código de Comercio y consisten en un contrato por medio del cual una aseguradora, debidamente autorizada para operar el seguro de caución (fiador), se compromete con el beneficiario a cumplir la obligación de un fiador, en caso de que este no la cumpla, mediante el cobro de una prima.

Tipos de seguro de caución:

1. De fidelidad: garantizan el pago de daños patrimoniales que puedan causar los empleados en contra del patrono o empresa.

2. Judiciales: obligaciones o actos de un procedimiento judicial o derivado de resoluciones judiciales.

3. Administrativas ante el gobierno: garantizan cualquier obligación válida y legal y de contenido económico celebrada entre instituciones del gobierno y particulares.

4. Administrativas ante particulares: garantizan cualquier obligación válida legal y de contenido económico celebrada entre particulares.

Una póliza de seguro incluirá diversos documentos, dependiendo del tipo de seguro de que se trate. Comúnmente, las aseguradoras dan diversas coberturas mediante seguros individuales, colectivos y de comercialización masiva.

Tipos de seguro

Seguro Individual:

Es un contrato de seguro que proporciona cobertura a una persona y/o sus bienes.

Seguro de comercialización masiva:

Es un contrato de seguro sin mayor complejidad técnica y de fácil manejo para el asegurado, susceptible de estandarización, vendido por personas jurídicas con las que las aseguradoras celebran un contrato de comercialización. Este es un seguro individual.

Seguro Colectivo:

Es un contrato de seguro que proporciona cobertura a un grupo de personas aseguradas.

Es importante que identifique el tipo de seguro contratado, para saber qué documentos debe incluir su póliza; a continuación se detallan e identifican los documentos aplicables para cada tipo de seguro.

Documentos según póliza	Tipo de seguro		
	Individual	Comercialización masiva	Colectivo
Solicitud de seguro: Es el documento que llena el solicitante de un seguro, mediante el cual pide de la entidad aseguradora, las coberturas descritas en el mismo; esta solicitud puede incluir un cuestionario. Este quedará en poder de la aseguradora.	✓	✓	✓
Carátula de seguro: Es el documento que contiene un resumen de la póliza, es decir, que incluye información sobre la cobertura del asegurado. (Para el seguro colectivo, esta información consta en el certificado individual de seguro).	✓	✓	
Condiciones generales: Es el documento que incluye las condiciones sobre cómo funcionará el seguro.	✓	✓	✓
Condiciones particulares: Es el documento que se adhiere a una póliza de seguro en el que se modifican las condiciones generales y/o adicionan coberturas. Algunas pólizas no requerirán este documento. También se denomina "Anexo" o "Endoso".	✓		✓
Consentimiento de seguro: Es el documento en el que una persona manifiesta su voluntad de adherirse a un seguro colectivo.			✓
Certificado individual de seguro: Es el documento que emiten las aseguradoras a favor del asegurado que se adhiere a un contrato de seguro colectivo que contiene las coberturas, las principales condiciones generales de la póliza de seguro y las condiciones particulares del asegurado. (Hace las veces de carátula).			✓

Nota: La documentación deberá indicar su número de póliza.

Fundamento Legal: El contrato de seguro se regula en el Código de Comercio de Guatemala, en los artículos 673 y del 874 al 1038.

Lo que debe saber al contratar un seguro

Prima

Es la cantidad de dinero que se paga a la compañía de seguros a cambio de la cobertura y protección de un riesgo.



Póliza de seguro

Es un contrato en el que la compañía aseguradora se obliga a pagar una suma de dinero para resarcir el daño previsto. Esto a cambio del pago de una prima.



Coaseguro

Cuando dos o más aseguradoras cubren el mismo riesgo.



Asegurado

Persona o bien, cuyos daños serán cubiertos por el seguro.



Suma asegurada

Monto máximo que pagaría la aseguradora si ocurre un siniestro.



Reclamo

Solicitud a la aseguradora del pago si ocurre el daño asegurado.



Siniestro

El siniestro es la ocurrencia del suceso amparado en la póliza de seguros que representa, para la aseguradora, el pago de una cantidad de dinero.



Cobertura

Riesgos específicos que cubre el seguro.



Exclusiones

Riesgos específicos o situaciones que NO cubre el seguro.



Deducible

Es la cantidad a cargo del asegurado, en caso de ocurrir el siniestro relacionado con el riesgo cubierto en el contrato de seguro (póliza). El deducible debe quedar pactado en el contrato y la aseguradora lo descuenta de la indemnización correspondiente.



Beneficiario

Persona que recibe la indemnización.



¿Qué aspectos se deben considerar al contratar un seguro?

Al momento de contratar un seguro, es importante que tome en cuenta los siguientes aspectos:

Verifique que la institución con la que desea contratar el seguro esté debidamente autorizada para comercializar seguros en Guatemala y que el intermediario esté registrado en la **Superintendencia de Bancos**.

Los precios de los seguros dependen de la suma asegurada (monto máximo que le pagaría a la compañía de seguros en caso ocurra el siniestro), la edad de la persona en el caso de seguros de vida y salud; y los riesgos que desea cubrir (cobertura).

Cuando llene la solicitud de seguros es importante brindar información verídica. Llene los formularios personalmente y, si tiene dudas, consulte con el asesor que le está brindando el servicio. Lea detenidamente los documentos antes de firmarlos.

Solicite que le entreguen su póliza de seguro y léala, para conocer las condiciones como: exclusiones, la fecha de inicio y fin de la cobertura (vigencia).

Verifique que la póliza de seguro está aprobada o registrada en la Superintendencia de Bancos. Al final de cada documento que conforma la póliza de seguro debe aparecer impreso el número y la fecha de la resolución de la Superintendencia de Bancos, en la que se aprobó u otorgó el registro correspondiente.

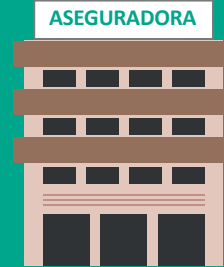
Infórmese sobre los datos de contacto, procedimientos y formularios para presentar sus reclamos.



Si ya cuenta con seguro, tome en cuenta los aspectos siguientes:



Efectúe el pago de la prima conforme a lo pactado en la póliza de seguro; la falta de pago puede ocasionarle problemas al momento de realizar algún reclamo ya que podría ser una condición para que no tenga la cobertura.



Al presentar un reclamo, la compañía de seguros tendrá derecho a comprobar la información que presente.



Si la compañía de seguros le solicita la cotización de un servicio de taller o médico, recuerde que la presentación de la misma no implica que el gasto quede autorizado de inmediato, consulte las condiciones.



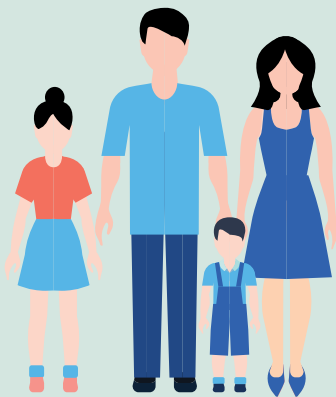
Presente los reclamos en el tiempo que indica la póliza.

En el caso de fallecimiento de algún familiar y, si considera que puede ser el beneficiario de algún seguro, solicite a la Superintendencia de Bancos que le informe si en las compañías de seguros autorizadas para operar en el país aparece como beneficiario. Para el efecto debe adjuntar a su solicitud, fotocopia de su Documento Personal de Identificación (DPI), y el de la persona fallecida, así como fotocopia del certificado de defunción correspondiente.



Las compañías aseguradoras deben:

1. Registrar en la Superintendencia de Bancos, los textos de los contratos de seguros que venden (póliza).
2. Entregar al asegurado su póliza.
3. Comunicar cualquier cambio de dirección.
4. Responder por los acontecimientos que estén asegurados y pagar a los asegurados o beneficiarios, una vez se hayan hecho las investigaciones correspondientes, estén completos los requisitos que dice el contrato.
5. Cumplir con: la Ley de la Actividad Aseguradora, las disposiciones de Junta Monetaria y otras que les aplique.



Los asegurados o solicitantes de seguros deben:

1. Al solicitar un seguro, dejar por escrito toda la información que sea importante sobre los riesgos.
2. Pagar la prima conforme las condiciones pactadas.
3. Avisar a la compañía aseguradora, lo antes posible, cualquier daño que sufra.
4. Actualizar datos como dirección, números telefónicos, beneficiarios y otros.

Ejercicio 1

Instrucciones: Analice y responda cada pregunta.

1. ¿Qué tipos de eventos pueden suceder que amenacen su tranquilidad?

2. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de esos eventos?

3. ¿Cómo minimiza las consecuencias de un evento inesperado que causa preocupación e intranquilidad?

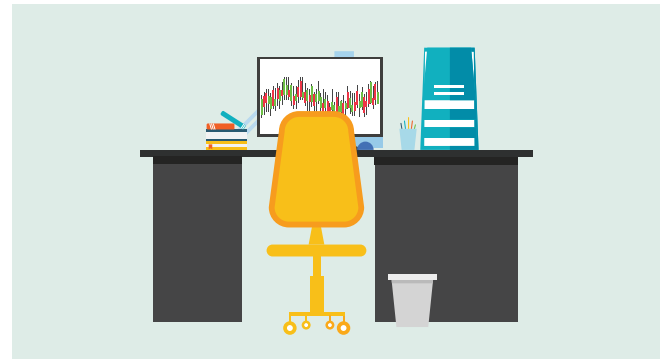
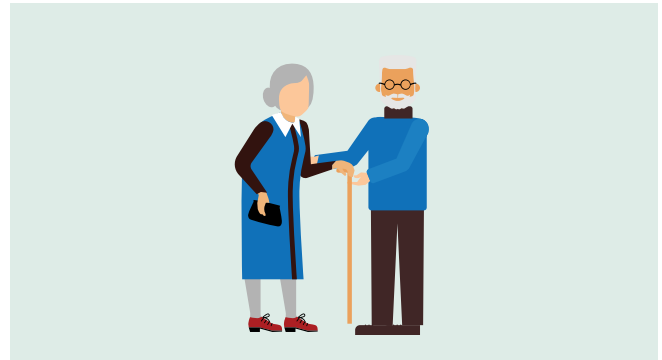
4. ¿Tiene algún seguro?

5. ¿Qué cubre?

6. ¿Qué se puede asegurar?

Ejercicio 2

Instrucciones: Escriba en la línea el tipo de seguro que corresponde a cada imagen.





Importancia del seguro

**La Superintendencia de Bancos
pone en sus manos este fascículo sobre la importancia del seguro,
que constituye una herramienta que le ayudará a tomar mejores decisiones.**

**Cada decisión financiera conlleva un beneficio o un riesgo,
el cual nos permite trazar un camino personal y familiar.**

Es importante contar con toda la información posible antes de tomar esa decisión.



Oficina Central | **Oficina Zona 13**
9.ª Avenida 22-00, zona 1, Guatemala, C. A. | 15 avenida 7-18, zona 13, Edificio Zepto, nivel 3, Guatemala, C. A.

PBX.: (502) 2429-5000 / (502) 2204-5300
Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h

